

23/12/2015

Cinco años por asaltar a vecino en el centro de Antofagasta

El Fiscal Gonzalo Pino Ramírez, obtuvo una sentencia de condena en contra de Andrés Eduardo Beltrán Velázquez, de 22 años, a quién el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta, encontró culpable de un delito de robo con violencia, ilícito por el que le aplicó una pena de cinco años y un día de presidio mayor en su grado mínimo.

La acusación presentada por el fiscal Pino, da cuenta que el día 22 de enero del presente año, Beltrán Velázquez, se aproximó por atrás a la víctima, cerca de las 15 horas mientras ésta caminaba por calle Sucre.

Luego de golpearlo en la espalda trata de sustraerle el dinero que este portaba en su bolsillo, acción en la que fue ayudado por un tercero que no pudo ser identificado durante la investigación. Se produce un forcejeo en el curso del cual a la víctima se le rasga el pantalón. Luego de eso, el acusado logra apropiarse de un millón 200 mil pesos, dándose a la fuga, siendo seguido por la víctima. El hechor entra a un restaurant, y luego ingresa a un domicilio de calle Baquedano, en donde los moradores logran retenerlo, siendo entregado a Carabineros que encuentra en su poder sólo la suma de 260 mil pesos.

Durante el juicio el acusado renunció a su derecho a guardar silencio y reconoció haber cometido el ilícito, solo que niega haber ejercido violencia que solo le sustrajo el dinero desde un bolsillo, mientras el tercero vigilaba que nadie actuara en ayuda de la víctima.

En tanto el afectado, en su declaración, dijo que ese día había ido junto a su pareja al banco a sacar un millón 200 mil pesos. Él se dio cuenta que era seguido y al llegar a Sucre con Condell, siente un fuerte golpe en la espalda que lo hace trastabillar, percatándose que una persona le estaba metiendo la mano al bolsillo donde llevaba el dinero, por lo que logró tomarle la mano forcejeando ambos y cayendo al suelo. El otro sujeto vino a ayudar al agresor y ambos logran reducirlo y arrebatarle el dinero.

Agregó que gracias a la ayuda de vecinos supo que los sujetos habían ingresado a una casa de calle Matta y que uno de ellos logra huir, mientras el dueño de casa intentaba reducir a Beltrán Velázquez, acción en la que él colabora.

Importante resultó la declaración de uno de los carabineros que intervino en la detención del hechor que aseguró que al llegar al lugar donde este estaba retenido observó que la víctima tenía rasgado el pantalón en el lado derecho lo que evidencia que hubo violencia para quitarle el dinero.

El Tribunal luego de valorar la prueba presentada por el fiscal Pino, dio por acreditado tanto el delito como la participación que en el mismo cupo al acusado.



600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369